

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL DE SARAGURO**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
NRO. 0018 AÑO 2020.**

SUMARIO

1. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, APROBÓ EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN SARAGURO.
2. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, CONOCIÓ PREVIAMENTE SOLICITUDES PARA EL PERMISO DE PARADA DE BUSES Y TAXIS EN LA CABECERA CANTONAL DE SARAGURO: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTRACANTONAL UNIÓN AGRÍCOLA DE MANÚ UNIAGM S.A.; COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTRACANTONAL INTI KATINA S.A.; COMPAÑÍA DE TAXIS SARAGUROÑAN CIA. LTDA.

En la ciudad de Saraguro provincia de Loja, siendo las 15h25, del día jueves 22 de octubre año 2020, mediante video conferencia (Skype), en la ciudad de Saraguro; previa convocatoria, realizada por el Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, Alcalde del cantón Saraguro, se reunieron en sesión ordinaria del Concejo Municipal los señores Ediles: Dr. Lalo Valquéz Cabrera; Ab. Julio Antonio Gualán; Ing. Rosa Clementina Macas Chalán; Lcda. Marlene Eudalia Salinas Zaruma; y, el Lcdo. Jobernan Kiko Tituana Armijos. El Alcalde Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, saludó a los miembros de la Cámara Edilicia, enseguida dio la bienvenida a los señores concejales y solicitó que por Secretaría proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que fue atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco representantes de la ciudadanía: Dr. Lalo Valquéz Cabrera; Ab. Julio Antonio Gualán; Ing. Rosa Clementina Macas Chalán, Lcda. Marlene Eudalia Salinas Zaruma; y, el Lcdo. Jobernan Kiko Tituana Armijos, por lo que el señor Alcalde declaró instalada la Sesión Ordinaria de Concejo y solicitó se dé lectura al Orden del Día:

1. Apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento y aprobación del Plan de Desarrollo Turístico del cantón Saraguro.
4. Análisis y aprobación para el permiso de parada de buses y taxis en la cabecera cantonal de Saraguro:
 - a) Compañía de Transporte Público de Pasajeros Intracantonal Unión Agrícola de Manú UNIAGM S.A.; en la calle Pasaje Saraguro, entre El Oro y Honorato Lazo.
 - b) Compañía de Transporte Público de Pasajeros Intracantonal INTI KATINA S.A., en la calle El Oro y Honorato Lazo.
 - c) Compañía de Taxis SARAGUROÑAN CIA. LTDA., en la calle Azuay, entre Guayaquil y 18 de noviembre.

5. Asuntos varios.

El señor Alcalde puso a consideración del Concejo el orden del día, mismo que fue aceptado por todos los Concejales, una vez aprobado, se dio por iniciada la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO.- APERTURA DE LA SESIÓN.

La máxima autoridad del Municipio del cantón Saraguro dio la bienvenida a los señores concejales, dando a conocer los puntos que se van a tratar; en ese contexto el señor Alcalde declaró instalada la sesión ordinaria del Concejo correspondiente al día jueves 22 de octubre de 2020.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde solicitó al Secretario del Concejo, proceda a dar la lectura del acta para su posterior aprobación, misma que después de la lectura íntegra, se consultó al Concejo se pronuncie al respecto. Acto seguido por unanimidad aprobaron el acta anterior en todas y cada una de sus partes.

TERCERO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN SARAGURO.

En este punto el señor Alcalde solicitó al coordinador de interculturalidad Manuel Sarango y Martín Cango exponga lo relacionado al desarrollo turístico del cantón Saraguro. Acto seguido, el coordinador de interculturalidad Manuel Sarango manifestó, que es necesario enfocar y profundizar el plan de desarrollo turístico, mismo que se está trabajando por medio de la consultoría, donde se necesita completar algunos documentos para la postulación del proyecto de los Pueblos Mágicos cuatro mundos, para lo cual se necesita la aprobación por parte del Concejo. Seguidamente el tecnólogo Martín Cango manifestó, que el plan de desarrollo turístico, fue construido por una consultoría que está al frente el doctor Manuel Guailas, Arquitecta Toa Ortega y el ingeniero Darwin Japón; este plan de desarrollo es uno de los cinco requisitos que se necesita para la postulación de pueblos mágicos, sin embargo el Ministerio de Turismo solicitó que tiene que estar aprobado por el Concejo, es por eso que en esta ocasión solicitamos la aprobación respectiva, en donde el tecnólogo en mención expuso un resumen sobre el plan de desarrollo turístico; misma que está proyectado desde 2020 hasta el 2034, a nivel del país en desarrollo turístico viene teniendo gran acogida y Saraguro paso a ser parte en este espacio del turismo; la consultoría hizo un levantamiento a través de fichas los atractivos turísticos jerárquicamente donde constan los nombres de algunos lugares turísticos de todo el cantón Saraguro tanto culturales como naturales; la jerarquización está dividida en cuatro niveles: en el nivel 1, constan las condiciones mínimas para generar productos; en el nivel 2, constan atractivos con algún rasgo llamativo; en el nivel 3, constan atractivos con los rasgos

excepcionales capaz de motivar por sí solo o en conjunto; y, el nivel 4, consta de atractivo excepcional, significación para el mercado turístico internacional; en donde se aspira llegar con todos nuestros atractivos turísticos; se envió las fichas de cinco atractivos turísticos al Ministerio de Turismo como son: Pueblo Saraguro, Raymis, Navidad, Cerro de Arcos; y, Virgen de Agua Santa, las cuales entran a ser parte de pueblos mágicos, el resto de fichas en el transcurso se enviarán al Ministerio en mención para convalidar y tener los veintiséis atractivos turísticos; para poder llegar al cuarto nivel de jerarquía implica inversión, de los cuales en el plan de turismo están planteados programas, proyectos, acciones y costos como son: Infraestructura turística, valor de los atractivos turísticos, donde incluye adecuación de la accesibilidad vial y servicios básicos de los atractivos y productos turísticos, señalética y señalización turística, así como la implementación de ciclorrutas o ciclovías, por una cantidad de \$275.060,00; mejoramiento de la planta turística donde consta la capacitación e intercambio de experiencias, por una cantidad de \$100.000,00; la gobernanza y gestión turística donde existen proyectos de creación de la empresa pública de turismo, creación del comité de gestión o consejo cantonal de turismo, por una cantidad de \$5.000,00; otro de los programas es el desarrollo de productos y actividades turísticas, donde plantean proyectos pueblo mágicos, consolidación del turismo comunitario y puesta en valor del Qhapaq Ñan, con un valor de \$337.000,00; y, por último un programa de marketing turístico, donde contempla varios proyectos cómo es la institucionalización y potenciación de la marca turística del Cantón; Plan Integral de comunicación; página web del destino turístico Saraguro; elaboración de material POP; participación en workshop; ferias turísticas y mercados clases nacionales e internacionales. Seguidamente el señor Alcalde manifestó, que constituye una etapa de diagnóstico que pasa en el cantón y este trabajo fue realizado en territorio de cada una de las parroquias, actualizando algunos atractivos turísticos, dónde nace los bancos de proyectos y es fundamental que este plan de desarrollo quede como una hoja de ruta para los diferentes proyectos planteados, misma que ya cuenta con una revisión por parte del Ministerio de Turismo. Seguidamente el concejal doctor Lalo Cabrera manifestó, que es importante analizar y de ser posible conceder más tiempo para poder revisar, analizar y entender en realidad lo que constituye, pese a que se ha dado una explicación breve es necesario que el equipo consultor haga una exposición más profundo, al cual preguntó con respecto a un libro donde indicaban algunas presentaciones de diferentes lugares turísticos de todas las parroquias que si es parte o constituyen un apartado de este proceso; también es muy importante y conveniente que se hubiese coordinado con todos los concejales, algunos avances y temas de cómo se va desarrollando el plan y en qué constituye en sí el plan turístico; asimismo es necesario tener una conexión con el Consejo de Planificación para efectos de ir articulando los planes de desarrollo y el plan turístico, considerando que de ser aprobado en esta sesión se sumaría para la respectiva aprobación, dejando constancia que es importante la iniciativa y la predisposición de poner en vigencia dentro de la municipalidad este instrumento que sirve para el desarrollo de nuestro cantón, vinculando a todos los sectores y verificando que se cumplan con todos los

objetivos en temas turísticos de todas las parroquias. Seguidamente la concejal ingeniera Rosa Clementina Macas manifestó, que es un avance importante que está realizando nuestro cantón, representando todos los lugares turísticos, el cual han sido avalados por el Ministerio de Turismo, tomando en cuenta la crisis que estamos pasando para poder reactivar la economía local de acuerdo a los territorios donde se encuentran los atractivos turísticos, una vez revisado el plan de desarrollo cumple con los términos de referencia, el Ministerio de Turismo también recomienda los cambios de forma y no de fondo la propuesta, por lo que está de acuerdo para la aprobación respectiva y posterior a ello realizar muchas actividades. De la misma manera los concejales Jobernan Kiko Tituana, Marlene Eudalia Salinas y Julio Antonio Gualán, en base de criterio y la exposición técnica realizada por parte de interculturalidad y revisando la documentación correspondiente manifestaron que están de acuerdo para dar el visto bueno. Acto seguido el señor Alcalde manifestó que si bien es cierto que el tiempo es un poco complicado para la revisión del plan de desarrollo no obstante siempre son retroalimentados y perfectibles, en cuanto al folleto de la guía turística es otro productos que se desarrolló en el mes de marzo, para el conocimiento y acceso turístico que tiene el cantón; con este aclaramiento el señor Alcalde lanzo a moción para que el presente Plan de Desarrollo Turístico del Cantón Saraguro sea aprobado por los señores concejales, misma que tuvo apoyo por la concejal ingeniera Rosa Clementina Macas, solicitando al Secretario del Concejo tome la votación correspondiente siendo el siguiente resultado: doctor Lalo Valquéz Cabrera, a favor; Ab. Julio Antonio Gualán, a favor; Ing. Rosa Clementina Macas, a favor; licenciada Marlene Eudalia Salinas, a favor; licenciado Jobernan Kiko Tituana, a favor de la moción; ingeniero Andrés Fernando Muñoz Silva, a favor; dando el siguiente resultado **SEIS votos a favor, CERO en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, aprobó el PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN SARAGURO.**

CUARTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA EL PERMISO DE PARADA DE BUSES Y TAXIS EN LA CABECERA CANTONAL DE SARAGURO: A) COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTRACANTONAL UNIÓN AGRÍCOLA DE MANÚ UNIAGM S.A.; EN LA CALLE PASAJE SARAGURO, ENTRE EL ORO Y HONORATO LAZO. B) COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTRACANTONAL INTI KATINA S.A., EN LA CALLE EL ORO Y HONORATO LAZO. C) COMPAÑÍA DE TAXIS SARAGUROÑAN CIA. LTDA., EN LA CALLE AZUAY, ENTRE GUAYAQUIL Y 18 DE NOVIEMBRE.

En este punto el señor Alcalde solicitó al señor Secretario de lectura al oficio presentado por parte de la compañía de transporte intracantonal UNIAGM Manú, en el cual manifiesta un resumen de la vida jurídica de la compañía, una vez realizado la lectura correspondiente el jefe de transito ingeniero Juan Cabrera manifestó, qué dentro de la revisión del proceso para la emisión de permisos que en el período anterior solicitaron la homologación de los vehículos el cual no existe, sino una resolución del año 2011 y en vista de eso, están solicitando la homologación vehicular, recalcando que la revisión técnica para


el año 2020 lo realizaron en la ciudad de Cuenca y luego en la ciudad de Loja; el permiso de operación lo realizaron el 20 de julio del 2016 y el 19 de diciembre de 2016 se dieron el contrato de operación con las respectivas frecuencias. Acto seguido el señor Alcalde manifestó que el caso de la compañía de Manú, es un caso particular porqué están solicitando la aprobación para la parada de buses, el cual tiene reportes e informes de una comisión que tuvieron debido a la congestión vehicular que provoca la compañía Manu por estar ubicado en un espacio de congestión en la parroquia de Manú, el cual solicitan ubicar la parada en otro lugar. Acto seguido el concejal doctor Lalo Cabrera manifestó, que con fecha 22 de marzo se presentó un oficio, por parte del Presidente del GAD parroquial de Manú, en el cual hicieron conocer algunas irregularidades sobre todo la congestión en la calle Bolívar de la parroquia Manú, así como la ausencia de personas productores en el mercado municipal de esa parroquia, en ese sentido el 2 agosto de 2020 en coordinación con riesgos el ingeniero Enri Pachar y la jefatura de Tránsito ingeniero Juan Cabrera y el abogado Pablo Castro comisario nacional, se hizo el recorrido con la concejal Marlene Salinas donde se observó que la calle Bolívar, 24 de mayo y la calle 18 de noviembre cercana al mercado, existe bastante congestión; también se realizó una reunión con el Presidente de la GAD Parroquial, teniente político, representantes de la policía, vocales del GAD Parroquial, representante de algunos productores y los gerente de la compañía trans Manu, Sur oriente y Guanásán, donde se estableció que la acompaña trans Manu, el permiso de ocupación de la vía ya está caducada, también se observó que la compañía Sur Oriente no tiene el título habilitante que establezca la legalidad de la parada y ocupación de la vía, asimismo tampoco cuenta con los permisos la compañía Guanásán, frente a esto se sugirió que se realice conforme lo establezca la ley, hubo quejas de la ciudadanía, con respecto al mercado municipal, el cual no se está cumpliendo con los objetivos que fue creado, ya que los comerciantes del mercado están realizando comercio en la calle Bolívar, así mismo se observó que en el lugar existen presencia de algunos buses como trans Manu y sur oriente ocasionando congestión vehicular, en la calle bolívar; motivo por el cual se plantearon algunas sugerencias con una resolución que se coloque la señalética para que la policía pudiese ordenar a través de una sanción, otra resolución es que se pudiese colaborar con algún personal municipal para que ayuden a ubicar en la parte del mercado y lo que se sugirió es que la calle Bolívar solamente sea unidireccional y que la circulación se plantee siguiendo la calle 29 de mayo y el estacionamiento se realice en la calle 18 noviembre, para su recorrido hacia otros sectores sea hasta terminar la calle 29 de mayo y salga hacia el sector el Prado, para que no ingresen por la calle Bolívar, fue la sugerencia de algunas autoridades también se estableció que la calle Bolívar de acuerdo a un planeamiento es de doble carril pero sin embargo en la sesión se determinó que no ingresen a la calle Bolívar; en la sesión anterior de concejo que se trató sobre este punto se solicitó que se incorpore el contrato de operación ya que es un transporte público, existe una ordenanza para la ocupación de vías de espacios públicos, donde establece en el artículo 14 que para conceder este permiso que lo categorice como permanente se debe tener el informe de planeamiento urbano mismo que permite al Concejo tener mayor

facilidad para poder tomar decisiones, por lo que sugirió se realice dicho informe para el permiso correspondiente, también se emitió un informe por parte del Presidente de la junta parroquial indicando que sería factible que se pudiese dejar una variación, que el transporte este junto al mercado municipal y realizar la salida por la calle Bolívar, dando un intervalo de 10 a 15 minutos por cada bus, pese que dentro de la sesión que se realizó manifestaron otra situación, el cual ratificó en lo que se conversó. en la sesión de 2 de agosto. Seguidamente el concejal Kiko Tituana manifestó, que en base al informe por parte de la comisión y tomando en cuenta las necesidades de proteger la parte de adoquinado y el alcantarillado misma que son preocupantes por el ingreso de vehículos pesados y se está hundiendo la calle sucre, motivo por el cual basando en el plano es conveniente realizar que el ingreso sea por la calle pasaje en doble sentido de entrada y salida donde ingresarían por la 29 de mayo, 18 de noviembre, calle 10 de agosto y den la vuelta por la calle Azuay, subiendo por la 29 de mayo y esta decisión es la más conveniente. El cual coincidió la concejal Marlene Salinas. Seguidamente el jefe de tránsito Juan Cabrera aclaro, que faltan poner las señaléticas en la calle Bolívar y Sucre de no ingreso de buses y en base al plan de ordenamiento urbano y al plan de movilidad de la parroquia consta la calle Bolívar de doble sentido, qué sería hasta el redondel y la calle Sucre es sólo de ingreso una vía, por lo que el informe por parte del GAD parroquial manifiesta que los buses de transporte Manú, Sur Oriente y Guanasán paren con 10 minutos en la calle Bolívar, salgan por la 29 de mayo, avenida pasaje, ingresen por la calle Bolívar el cual la ciudadanía no está conforme; por lo que lo más viable sería que los transportes públicos salgan por la avenida pasaje, 29 de mayo y la parada de buses de la trans Manú este en la calle 18 de noviembre y la Sur Oriente y Guanasán bajaría por la 18 noviembre, 10 de agosto y la parada estaría en la calle Azuay. Misma que está de acuerdo el concejal Kiko Tituana. Acto seguido el señor Alcalde manifestó que en vista que no se tiene el informe por parte de planeamiento urbano para las paradas de los transportes Manú y Sur Oriente, mismos que nos determinan por qué lugar técnicamente se puede hacer estacionamientos pese a que en el tema de Manu está claro, motivo por el cual solicito a los señores concejales suspender este punto y en base a la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo resolver en la próxima reunión, solicitando al departamento de planeamiento urbano por medio del Jefe de Transito se emita el informe técnico en cada una de las paradas, añadiendo la parada en la parroquia de Manú tanto de transporte Manú, Sur Oriente y Guanasán y con este informe técnico retomamos el punto de la reunión, misma que fue aceptado por todos los señores concejales.

QUINTO.- ASUNTOS VARIOS.

En este punto el señor Alcalde informo, que se está iniciando la construcción del parque de Uchucay, esta semana que viene se termina la estructura de la base y subbase de la vía que conduce a Manú, se sigue avanzando con la construcción de la vía San Pablo-Carapalí, se realizó las asambleas parroquiales, los avances de ejecución con el presupuesto participativo están

en buenos términos, seguimos adoquinando la calle Inti Ñan, están listos para la entrega los kits alimenticios y kits de bioseguridad, así mismo el concejal Lalo Cabrera manifestó realizar una petición al ministerio de obras públicas para el arreglo de la vía Loja-Saraguro. Una vez culminado con el Orden del Día establecido para la presente Sesión Ordinaria, siendo las 17h58, del día jueves 22 de octubre del presente año, sin tener más que tratar, se dio por clausurada la misma.



Ing. Andrés Fernando Muños Silva
ALCALDE DEL CANTÓN SARAGURO



Ab. Rigoberto Hernán Vacacela M.
SECRETARIO GENERAL

